MINISTERI

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército

Per haber terminado con aprovechanciento sus estudios en la Éscuela l'olitécuica del Ejército, se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construc-ción del Ejército, con el empleo de capitán en las Ramas que se especifican, a los jefes y oficiales que seguidamente se relacionan, con arreglo a la conceptuación obtenida, los que quedarán en situación de disponible forzoso en la 1.8 Región Militar.

Rama de Armamento y Material

Comandante le Artillería D. Pedro Gómez Bacza.

Otro, D. Mariano Herrero Campa-

Otro, D. José Masdeu Humber. Comandante de Infantería D. Antonio Pérez Tinao Fernández.

Comandante de Artilleria D. Juan

Muzquiz Ayala.

Otro, D. Manuel Mateo Arenzana. Capitán de Artillería D. Iguacio del Riego Fernández.

Otro, D. Mariano de Páramo Velasco.

Otro, D. Alfonso Pérez Bajo. Teniente de complemento de Infantería D. Trino Cuéllar Caturla.

Capitán de Artillería D. Carlos Casares López.

Rama de Construcción y Electricidad

Comandante de Ingenieros don Pompeyo Ramos Hermoso.

Otro, D. Manuel Garcia Ruiz. Otro, D. Pedro Sánchez del Río

Teniente de complemento de Ingenieros D. Gustavo Jiménez Ra.

Teniente provisional de Artillería don Gregorio Escribano Tejedor.

Comandante de Ingenières don Eduardo Colomer Molinos.

Teniente de complemento de Infantería D. Fructuoso Freire Beceiro. Otro, D. Enrique Taboadá Arán.

Los que gozan del empleo de comandante conservarán dicho empleo hasta que les corresponda el ascenso.

Todos disfrutarán la autigüedad de 20 de noviembre de 1948.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

Dávii,a

ACADEMIA GENERAL: MI-LITAR

De conformidad con la propuesta de la Academia General Militar, causa baja en la misma el caballero cadete D. Pedro Simarro González, la Manzaneque. quien deberá incorporarse a la 134 Comandancia de la Guardia Civil, según dispone el artículo 154 del Reglamento para el Régimen Interior de dicho Centro de Enseñanza, en consideración a que al ingresar en la Academia era guardia segundo de la citada Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los es udios y prácticas correspondientes a soldado, cabo y sar-gento que señala el artículo 27 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (DIA-RIO OFICIAL núm. (), son promovidos al empleo de sargento de complemento con la antigüedad de 15 de sep iembre de 1948, los alumnos per tenecientes a la Instrucción Premilitar Superior, escalafonados en el Arma que se indica como a continuación se expresa:

Arma de Caballería

1.—D. Nicolás Prado Diez. 2.—D. Rodolfo Esteban Pantoja.

3 .- D. Juan Fernández Muruve.

4.-D. Victoriano Sanchez Sanchez

5.—D. José Oñate Cid. 6.—D. José Alcaide Sánchez.

7.—D. Gonzalo Chamorro González

8.—D. Santiago Martin Pascual. 9.—D. José León Naharro.

• 10.—D. Manuel Bernardo Feo. 11.—D. Rafael Alba Gonzalo. 12. D. Gregorio García Sánchez.

13.-D. Manuel Giralt Hidalgo.

14 -D. Hilario Ferreras Carnero.

15.—D. Fernando Aganzo Salido.

16.—D. Miguel Rodriguez Ceijo-

17.-D. Manuel Rodriguez-Cande-

18.—D. Rafael Crespo García. 19.—D. Jesús Camazón Revilla.

20.-D. Antonio Chamorro Simón.

21.—D. Laureano Ibáñez Miñarro.

22.—D. José González González. 23.—D. Mariano Montero Vicente.

24.-D. Bloy Castaño Caro.

25.-D. Manuel Morán Morán.

26.—D. Juan Verda Sáez.

27.-D Antonio Bolos Marinez.

28.-D. Manuel Diez Ordax.

20.-D. José Rodríguez Martinez. 30.-D. Antonio Contreras Villaiobes.

1.00

31.-D. Andrés Fernández Castaños.

-D. Miguel Molla Mompo. 32

33.-D. José Campos Reig. 34.-D. Raimundo Herrero de la lina. Gala.

35.-D. Enrique Ronda Lain. 36.-D. Justo Masot Fernández.

37-D. Cipriano Salvador Pascual. 38.—D. Juan Montero Igual. 39.—D. Eduardo Tello Porras.

40.—D. Francisco Martin Sánchez.

41.—D. José Menéndez Solis. 42.—D. Manuel Ortiz Moreno. 43.—D. Felipe Plaza Cerrón.

44.-D. Antonio Sáez Rubio. · 45.-D. Félix Infantes Miranda.

46.—D. José Trapiello Moutes. 47.—D. Jesús Santamaria Manero. 48.—D. Joaquín Morales Palomino.

49.—D. Germán García López.

50.—D. Jesus Salamanqués Marcenaro. 51.—D. Antonio Velasco Labrador.

52.—D. Dario Caballeira Tella. *53.-D. Vicente Bermejo Cortés.

54.—D. Jesús Román García. 55.—D. Félix Rojas García.

56.-D. Joaquín García - Casarrubios Olivárez.

57.—D. Julio Montañés Reina. 58.—D. Vicente Martin Martin.

59.—D. José López García.

60.—D. Luis Matees Perez. 61.—D. Francisco Aparicio Rubio. 62.—D. Eurique Galera Masegosa.

62. D. José Tormos Cogollos. 61 .- D. Clemente Santos González.

65.—D. César Corredor Antón. 66.—D. Jesús Pernández Martinez.

67.—D. Fermín García Fernández.

68.—D. Gabriel Aguirre Vázquez. 69.—D. Francisco García Rodríguez.

70.—D. Ignacio Riesco Anta. 71.—D. Jesús Hucto López.

72.—D. Luis Carvajal Vázquez de la Plaza.

73.—D. Eurique Ramos Mayor.

74.—D. José Prieto Herrero.75.—D. Narciso Macias Cordero.

76.—D. José Conde Cordero. 77.-D. Luis Rueda Lamana.

78.—D. Fernando Estepa González.

70.—D. Miguel Pérez González. 80.—D. Luis Minge Miguel:

Sr.-D. Francisco Fernández, Ló. pes.

Sz.-D. Pompeyo Sancho Paredes,

54.—D. Julio Garcia Navalpotro,
84.—D. Alionso Veta Vega,
85.—D. Valentia Alvarez Concep-

86.—D. Jesús del Valle Cuezea. N. D. Valentin Pinaglia Villaton 88, and Jewi Rudriguez Arias.

Boss D. Justi Rivera Herrero.

op.,......D. Antonio Montes Ortega, of. D. Rmilio Esteban Gallúste.

gui

02.-D. Pedro Sánchez de Miguel. 93.—D. Juan Atienza Martinez. · 94.—D. Manuel Fernández García.

95.-D. Pedro Anton Parras.

66.—D. José Agarre Alpañés. 67.—D. Juan Alegre Rebolledo. 68.—D. Antonio Fernández Mo-

99.-D. Agustín Merchán Solano.

100.—D. Joaquin Blanco Blanco. 101.—D. Manuel Villate Ibarra. 102.-D. Eduardo Pérez García.

103:-D. Antonio Martin Gonzá-

z. 101.—D. José Sancha Prades. 105.—D. José Campello Martínez. 106.—D. Felipe Rodrigo Martín.

107.—D. Pascual Nieto López-Na-

108.—D. Jacinto Jiménez Navarro. 109.—D. Alfredo Collado Solis.

110.-D. Modesto Meleiro Rita. 111.—D. Salustiano Merino Reina.

112.—D. Felipe Pérez García. 113.—D. Francisco Sánchez Zamo-

rano. 114.-D. Bartolomé Calero Gonzá-

lez. 115,-D. Manuel Pastor Blanco. 116.—D. Antonio Albarracin Cla-

117.—D. Francisco Zorro Benítez. 118.-D. Mario Marcos Martinez. 119.-D. Ernesto Renuncio Ga-

120 .- D. Aurelio Costa Aumente. 121.—D. Jesús Sánchez Mora Ce-

122.—D. Antonio Relea de las He-

123.—D. Emilio Lovillo Berlanga. 124.-D. Emilio Bartolomé Martinez.

125.—D. Joaquín Vicente Norena. 126.—D. Pedro Contreras Villalo-

127.-D. Luciano Romo Garcia. 128.-D. Jesús Martínez-Corvalán

129.—D. Rafael Jiménez Mancilla. 130.—D. Ramiro Mezquita Gervás.

131.—D. José Plaza Ambite. 132.—D. Diego Garcia Castellano.

133.—D. Juan Muñoz Pérez. 131.—D. Félix Cuezya Arce.

185.—D. Francisco Molina Ramí-

136.—D. José Gouzález Gago.

137.—D. Manuel Reinares Ölmedo. 138:—D. Rafael Ibáñez Fantoni. 139.—D. José Ortega Herrero. 140.—D. Manuel Garcia Comenda-

dor Guzman.

111.—D. Valeriano Marin 'Pedre-

142. D. Antonio Vega Herrera.

143. -D. José Zolio Sacedón. 14 l. D. Lais Garrido Contreras.

145.—D. Tosé Ramila Guilarte. 146.- D. Eduardo Prieto Herranz.

147.—D. Julio Matcos Jiménez. 148.—D. Juan Palacios Reguera.

149.—D. José Frías Palanear. 150.—D. José Molina Franco:

151.-D. losá Fernández Genza 152.-D. Luis Pinilla Jerez.

153.—D. Fernando Conde Garcia. 154.—D. Entiquio Peinador Martin.

155.—D. Esteban Pérez Milla. 56.—D. Luis Gómez Leal.

157.-D. José Pérez Rodriguez. 15S.—D. Octavio Sanchez Glasco.

159.—D. José Romero Núñez-Arenillas.

160.—D. Eugenio Carnero Mavarro.

 161.—D. Eladio Sadanez Martinez. 162:-D. Andrés, Castillo Maldo nado.

166.—D. Ramón González Sola Ariona.

164.—D. Pedro Suárez Pérez.

165.—D. José Marin Asensie. 166.—D. Laurentino Santos Tomás Velasco.

167.—D. José Moreno Arroye. 168.—D. José Fernández Zarro.

169.—D. Ignacio Gómez Medina... 170. D. An onio Alvarez Fariñas

171.—D. Gregorio Guillén Arandia 172.-D. Angel Rodriguez Valenta

cel. 173 .- D. Tomás Millán Valderrama 174.—D. Federico Fructueso Bar

rrientos 175.—D. Antonio Gutiérrez Vo-

larde 176 -D. Eloy Martin Martin.

177.—D. Manuel Ocaña Gaviria. 178.—D. Miguel Valiente Conde.

179.—D. Carlos Marcos Aguiar. 180.—D. Joaquín Peña Pérez. 181.—D. Fruc uoso Rico Aravela

182 .- D. Prudencio Castaño Fernández.

183.-D. Eduardo Camacho Vas comi.

184.—D. Eurique Reguero Man

185.—D. Luis Béjar Delgado. 186.—D. José Camacho Arids

187.—D. Alvaro Suárez Alvarez. 188.—D. José Atienda Gardena.

180 -D. Fernaudo San Martin Ramón.

190.-D. Horacio Rodriguez González.

191.—D. Inocencio Tomás Gonza-

192.—D. Antonio Ruiz Hidalgo.

163.—D. Angel Alonso Gonzákz. 164.—D. Santiago Iglesias Borja. 165.—D. Juan Gallego Herrera. 166.—D. Manuel Pla Hernández.

197.-D: Antonio Asarta Murguiondo.

198.—D. José Dominguez Hierre-199 D. Affredo Caganedo Gutic-

200.-D. Jesús, Espinosa, Sáuchez-201 .- D. Bernardo Sanchez Car-

202.—D. Jesús Santos Sanchez. 203.—D. Jesús Alia Gómez.

201. -D. Joaquin Azofra Gaizo 205.-D. Julian Diaz Bahill).

206—D. Pedro Linedo Terrer. 207—D. Juan Gardillo Covija

208.-D. Ajvaro Lanilla Barredo

209.—D. César de la Guardia Maestro.

210.—D. Eduardo Morales Maroto 211.—D. Miguel Villar López. 212.—D. Emilio Miguel García.

213.-D. Vicente Serrano Navarro 214.—D. Jesus Revuelta de Fuen-

215.—D. Rufino Domínguez Santurino.

216.-D. Juan de la Cuesta Bejarano.

217.-D. Miguel Posada Martinez. 218 -D. Vicente Sanz Sanz.

219.—D. José del Valle Guzmán.

220.—D. Calixto Alonso Fernández.

221.—D. Adrián Sánchez González 222.—D. Pedro Otero García. 223.—D. Manuel González' Gonzá-

224.—D. Erasmo Cundrado Calvo.

225.-D. Pedro San Martín Vonconte,

226.-D. Constantino Rod r ig u e z Fernández Villarrenada.

227.-D. Antonio Vélez Cuenca. 228—D. Arturo Pretci Flores.

229.—D. Gonzalo Marcos Flórez.

230-D. Fernaudo Arino Saez. 231.-D. Saiustiano García Martinez.

232.—D. José Unda Arruza. 233.—D. Saturnino Gómez Recas. 234.—D. Manuel Gutiérrez Moñino

-35.—D. Butimio Hernández Alonso.

236.—D. Angel Garcia Andrada. ..

437.—1). Ramón Gámiz Jiménez. 238.—D. Erandio de la Serna Ca.

239-D. Jesé Fernández de Liencres Pascán.

240.—D. Antonio Mariñas Noga.

²41. →D. José Suárez González. 242.-D. Mariano Bartolomé Romero.

^{243.—D.} Antonio Martinez Osorio, ²⁴⁴—D. José Bueno García.

 245.—D. Francisco Blasco Vilatela.
 246.—D. Santiago Lambea Núñez. 247.—D. Santos Pernández Sán.

²⁴⁸—D. Herminio Alonso Rueda. 249. D. Juan Perez Aspillagas-Herrera.

250.—D. Miguel Cinadrado Valde. zo. fuz.

251.—D. Julio Sánchez Martín de Vidales.

252. D. Enrique Martin Itidalgo. 253 .- D. Luis González Alvarez.

254.—D. José Requena Moreno.

255 — D. Juan Jaime Rodriguez. 256 — D. Victoriano Perez Rubio. 257.-D. Pedro Merodio Iglesias.

258. D. Gustavo Hermoso Ocaña. 359. D. Miguel Lopez Vidales.

260.—D. Bernardo Miguel Alzamora.

zбт.—D. Antonio González López. 262.—D. Sinforiano Rodríguez Al-

263.-D. José Guerrero Navarro.

264.-D. Manuel Pérez-Algaba Varrillero.

265.—D. Domingo Pinto García. 266.—D. Francisco Fernández

Nieto. 267.—D. José Ambrona Grajera.

268.—D. Fidel Ortega Ruiz. 269.—D. Victoriano Nieto Jiménez.

270.-D. Rdefonso Ortiz Lamo-

271.—D. César Peñuelas Alvarez.

272.—D. Alberto Urgel Alonso. 273.—D. Antenio Blancas Roldán. 274.—D. Armando García Díez.

275.—D. Tomás González Bermú

dez. 276.—D. Manuel Pérez Martinez. 277.—D. Flipas Portos Martínez. 278.—D. Rafael Guinaras García.

270.-D. Manuel Garcia Andiano. 280.-D. Elisco Ruiz Ortiz.

28r.-D. Felipe González Marín. 282.—D. José Quintero Gómez. 283.—D. Saturnino Acevedo Lla.

284.-D. Bartolomé Castro Cadenas.

285.—D. Rafael Algaba Roldáu. 286. D. Francisco Carrilo Garral. 287.-D. Jesé Bravo Macarro.

288.—D. Florián Gallardo Alcán-

289.-D. Fernando Cuadrillero Gil. 290.-D. Francisco Saavedra Gue.

201. D. Francisco Arcso Cortadi. 292.—D. José Garvia Alonso. 293.—D. Manuel Alonso Cueva.

204.—I). Luis García Matías.

295.-D. Constantino Román Rubio.

296 -D. Julio Bravo Merino. 297.—D. Mariano Román Herrero. 208 -D. Vicente Garralda Iribarren.

290.-D. Antonio Bermejo Torres. 300.—D. César Alonso García,

301.—D. Laurencio Sánchez Hernández.

302.-D. José Godoy Carmona. 303.-D. Florencio Rubio Silva.

304 -D. Daniel Prieto Santiago. 305.-D. Maximo Varona Pérez.

306 .- D. Leovigildo Garrido Egido. 307 -D. Bernardino Seco Turrien-

308.—D. Salvador Laso Sánchez. 309.—D. Autonio Sanchez Garcia.

310-D. Antonio Simon Calero.

311.—D. Sócrates Merino Brayo. 312.—D. Tomás Mateos Carvajo.

313. D. Augel Lopez Rodriguez 314. D. Edmurdo Polo Lozán.

315.—D. Carlos García Baizán. 316. - D. Rafael Ortega Bengoe-

-chea: 317.—D. Miguel Rico Diaz. 318.—D. Juan Gomez Ruiz.

319.—D. Enrique Celada Perando-

320.—D. Francisco Morillo Cama-

321.—D. José García García.

322. D. Ramón Morales Remiro.

323.—D. Jesús Rodríguez Zapica. 324.—D. Luis Alonso Gullón.

325.—D. Eulogio Segurado Ferrero. 326.—D. Manuel Mestres Escudes.

327.-D. Horacio Rubio Fernández. 328.-D. Guillermo Represa Rodri-

guez. 329. — D. Segundo Rodriguez de Castro.

330-D. Luis Andrés Andrés.

331.-D. Luis Hernanz Martinez. 332.—D. Fernando Sánchez Rex.

333.-D. Modesto Guiérrez Barrai-

334 —D. Emilio García García.

335. - D. Baudilio Chimeno Chi-

336.—D. Manuel Alvarez González.

337.—D. José Beniro Martínez. 338.—D. Justo Ortega Cuadrillero. 339.—D. Federico Yelo Gómez

340.-D. Florentino Santos González.

341.-D. José García Puente.

342.—D. José Diez Fernández. 343.—D. Emilio Luna Garrida.

344—D. Augel Narroas Alvaro. 345.—D. Lucio Salas Puente.

346.-D. Bernardino Asla Lopare-

347.-D. Eduardo Jaramillo Gutiérrez.

348.—D. Ambrosio Marcos Marcos. 349.-D. Federico Cano Cembrano.

350.—D. Casimiro Cid Sáez. 351.—D. Luis Ros Farga.

352. — D Blas Sanchez-Cabezudo Robres.

353.-D. Guillermo Eriz Gay. 354 - D. Galo Sánchez Olivas

355.-D. Florencio Martín Hernán-

356.—D. Emilio Ojeda Sahagún. 357.-D. Mariano Mingo: Lorenzo.

358.-D. Manuel Martinez Caso.

359.-D. Faustino Fernández Vicario.

360.-D. Ramón Justel Parada. 361.—D. Amabilio Lozano Pania-

302. D. José Reillo Casanueva. 363. -D. Francisco Martinez Alon-

361. D. Fernando Martin-Forero

Arnáu. 365, D. Luis Ortega Alouso Vi-

llexerde.

308, D. Luis Casqueiro Lopez. 387. D. Vicente Gómez Martinez. 368. D. Jesús Fernández Calvo.

389.—D. Julian Garcia Castro. 370.—D. Juan Mayordomo Sán-

chez. 371.—D. Benigno Dominguez Or-

tega.

372.—D. Eugenio Rodriguez González.

873.—D. Victor Marban Marcos. 874.—D. Fernando Martinez González.

375.—D. Horacio Rubio López.

376.—D. Marcelino Fernández Martinez. 377.—D. Angel Cobos Abarca.

878.—D. Atanasio Sánchez Gon-

379.—B. Carlos López Domínguez. 380.—D. Manuel Fonseca Ramón. 381.—D. Leonardo Núñez Alva-

rez

\$82.—D. Angel Hidalgo Barbujo. **\$63.—D.** Luis Herrero Chacón. **\$51.—D.** Miguel Macaya Sáinz

Trápaga. 385.—D. Enrique Fernández Fer-

náudez. 386.-D. Avencio Gutiérrez Can-

cia: 337. -D. Armro Soldevilla Feliu.

389.—D. José Flores Pavón. 389.—D. Ismael Blanco Flecha.

390.—D. Felipe del Pino Garcia. 321.—D. Vicente Garcia Fuerte.

302.-D. José Rodriguez Gonzá-

333. D. Santiago Plaza Coello. 394. D. Emilio Marcello Alonso.

395. D. José Soto Bello.

1999.-D. José Jara Piqueras.

397.—D. José de Sierra Melcón. 398.—D. Cayetano Higueras Pi net.

199. - D. Pablo Arenales del Cam-

400.-D. Antonio García Martí-

401. D. Victor Ruiz Trenchán Unamuno.

402.—D. Francisco Martínez González.

404.—D. Emilio Castro Alfajeme. 404.—D. Enrique Zarzuelo Pastor.

405.—D. José Santidrián Gonzá

466.—D. Angel Martinez López. 407.—D. Rajmundo López Melón.

408.—D. Alfredo González Gómez. 409.—D. Emilio Franco Garcia. 410.—D. Julián Romero Gómez. 411.—D. Manuel Avala Lara.

* 412.—D. Aurelio Tuda Gonzalo.

413. D. Luis González Crespo.

414.—D. Angel Martin Martin. 415.—D. Emilio Mercado Sierra. 416.—D. Mariano Pérez García.

417. D. Vital Garcia Valarde. 418.—D. Isa'as Ledesma Hernáez,

419. -D. Máximo González Amo-

421.-D. Manuel Ansin Sánchez. 421.-D. Kin for iano Rodriguez Charrie.

422. -D. Augel Martinez Marti-

423. D. Félix (larcia Serrano. 424. D. Incie Lobo Sau Martin.

425. D. Diego Santos Pérez.

426.—D. Juan Martinez Muriel. 427.—D. Antonio Garcia Ramírez.

428.-D. Manuel Acevedo - Pinta-٠đ٥.

429.—D. Luis de la Cruz Calvo. 430.—D. Francisco Diez Giménez.

431.—D. Beniguo Garcia Roldán 432.—D. Ramiro Arnesto Marti-

433.—D. Manuel Barreiro Vila. 434.—D. Daniel Esquerra León.

435.—D. Francisco Filgueiras Par-

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Redutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, C coronel de Infanteria (Escala com. plementaria) D. Vicente Villarejo Bermejo, ac ualmente en los Jusgados livertuales de Parcelona.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

Dávila

Retiros

l'asa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1948, el coronel de Infanteria (Escala com. plementaria) D. Juan Castro Oran-tes, jefe de la Caja de Recluta nú-mero 41, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasi. vo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVILA.

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1948, el comandante de Infanteffa (Escala complementaria) D. Luis de la Peña Ouetti, con destino en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales y asimilados, debiendo hac¢rsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalantiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

-Madrid, 25 de noviembre de 1948

DAVITA.

Ayudantes

Se confirma en el cargo de eyudante de campo del Teniente Gene. rai D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infanteria D. Miguel Cornejo de Heras, que ya ejercia dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVIM

Se confirma en el cargo de eyu. dante de campo del Teniente General D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Pelanco, Capitán General de Baleares, al comandante de Infantería don Enrique Arias Bayón, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

Litya(I

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes do 12 de abril de 1940 (D14ulo Ouklat num. 83) y 9 de junio de 1948 (D. O. mm. 129), se declara apto para el asecuso y se promueve al empleo inmediate superior, con antigüedad de 24 de enero de 1948, al capitán de Infantería (Escala activa) D. Pedro Oliver Huguet, del Regimiento de Infantería Guadala-jara núm. 20, colocándose a conti-nuación de D. Macario Batista Morales, quedando disponible forsoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia del Cid). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto ex el. articulo 2.º de la Ley de 14 de octubra de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo immediato superior a los oficiales de Infantéria (Escala complementaria) que a continuación se re-lacionan, con las antigüedades que se expresari, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitan de Infanteria D. Ignacio Dominguez Crespo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1948, del Tercio Don Juan de Austria, 3,º de La Legión, queda disponible forzose en

Marruecos (plaza de Larache). Otro, D. Juan Muñoz Parde, con

antigüedad de 29 de octubre de 1948, de la Caja de Recluja núm. 21 (en comisión), queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Mâ. laga).

Otro, D. Manuel Vazquez Pitalúa, constantigüedad de 29 de octubre de 1948, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, queda dispo-nible ferzoso en la 2.º Región Mili-tar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Francisco Esteban Gon. zalo, con antigüedad de 29 de octubre de 1948, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, queda disponible, forzoso en la 1.3 Región Militar (plaza de Ciudad Real) Otro, D. Manuel Murillo Ocampo,

con antigüedad de 29 de octubre de 1948, de la Caja de Recluta núm. 20. queda disponible forzoso en la 3.3 Región Militar (plaza de Játiva).

Otro, D. Alvaro Maeso Casares, con antigüedad de 29 de octubre de 1948, del Regimiento de Infanteria Milán núm. 3 (en comisión), queda disponible forzoso en la 7.º Región

Militar (plaza de Oviedo). Otro, D. Manuel Pérez Mármol, con antigüedad de 29 de octubre de 1948, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, queda dispo. nible ferzoso en la 1.º Región Mili-tar (plaza de Madrid). Otro, D. Antonio Ortega Rosri-

guez, con antigüedad de 29 de octu-bre de 1948, del Regimiento de In. fanteria Aragón núm. 17 (en comi-sión), queda disponible forzoso en la 9.* Región Militar (plaza de Má-

Otro; D. Daniel de la Fuente Fe, rrari, con antigüedad de 29 de octubre de 1948, en situación de disponible forzoso en la 2.º Región Militar (plaza de Sevilla), continuando en la misma situación.

Otro, D. Jesús Santos Lorenzo, con antigüedad de 29 de octubre de 1948, de juez permauente de Causas de ia 7.ª Región Militar, queda dis.
Pomible forzoso en dicha Región
(Plaza de Valladolid).
Otro, D. Ramón Puga Sastre, con

**tiz*edad de 29 de octubre de 1948. de la Caja de Recluta, núm. 66 (en comisión), queda disponible forzoso la 8.º Región Militar (plaza de Monforte)

Otro, D. Santos Monje Gómez, con antigüedad de 29 de octubre de 1946, de la Dirección General de Reententiento y Personal de este Ministerio, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Redondo Torres, con autiguedad de 20 de octubre de 1043, de la Zona de Reclutamiento y Moviltzación núm. 42, queda disponi. ble forzoso en la 7.º Región Militar

(placa de León). Otro, D. Diego González Castillo, antiguedad de 29 de octubre de de la Caja de Recluta núm. 62, l

queda disponible forzose en la 7.º Re-

que la disponible forzose en m y re-gión Militar (plaza de Pravia).

Otro, D. Pablo de la Asunción Pé-tez, con antigüedad de 29 de octu-bre de 1948, de la Zoña de Recluta-miento y Movilización núm. 32, queda dispenible forzoso en la 6.3 Re-gión Militar (plaza de Logrofio). Otro: D. Diego Gómez Díaz, con

antigüedad de 2 de noviembre de 1948, de la Caja de Reciuta núm. 17 queda disponible forzoso en la 2 Región Militar (plaza de Huelva)?

Otro, D. Marcial Rico Pérez, con antigüedad de 2 de noviembre de 1948, de la Caja de Recluta nûm. 1, queda disponible forzoso en la 1.ª

Región Militar (plaza de Madrid). Otro, D. Manuel Jordán Jordán, con antigüedad de 2 de neviembre de 1948, de la Caja de Recluta número 16, queda disponible forzoso en la 2.º Región Militar (plaza de Sevilla), a petición propia. Otro, D. Antonio Cieza Sánchez,

con antigüedad de a de noviembre de 1948, de la Caja de Recluta número 14, queda disponible ferzoso en la 1.º Región Militar (plaza de Pla. seucia).

Otro, D. Amadeo Inglan Garin, con antigüedad de 2 de noviembre de 1948, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la 5.º Región Militar (plaza de Zaragóza).

Otro, D. José Puga Sánchez, con antigü dad de 2 de noviembre de 1948, del Batallón de Infantería Lauzarote núm. 31 (en comisión), que-da disponible forzoso en Canarias (plaza de Lanzarote).

Otro, D. José Riuo Gudiño, con antigüedad de 2 de noviembre de 1948, de la Zona de Reclatamiento y Movilización núm. 10, queda dispo-nible forzoso en la 2.º Región Militar (plaza de Huelva).

Madrid, 25 de noviembre de/1948.

Dávn.a

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abri de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de car ro de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capiván provisional, a los tenientes de Infantería (Escala activa) que a con incación se relacionan, quedando en la sinación que se indica.

Teniente de Infantesfa D. José Gor... zález Antonio, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Cuerpo de Ejércieo IX, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de

Otro, D. Francisco Martinez Zarzuela, disponible forzoso en la 1 4 Res gión Mili ar (plaza de Madrid), que la on la misma situación en dicha Re-

Regimiento de Infanteria-Melilla númeto 52, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Meille).

Madrid, 25 de noviembre de 1048.

DAVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de subalterno existente en las Prisiones Militares de Madrid, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 23 de octubre de 1948 (D. O. núm. 245), so destina con carácter voluntario al capitan de Infan ería, Escala complemen aria, den Juan Gómez Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44. Madrid, 24 de noviembre de 1940.

DÁVILA

Baias

Según comunica el Capitán foracral de la 5. Región Militar falleció ei dia 13 de noviembre de 1648, en la plaza de Zaragoza, el teniente de In-fantería, Escala activa, D. Antoliano Mar in Encina-, que se encontrales destinado en el Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplaze por enfermo en la 6.º Región Militar, con residencia en la plaza de Zuhéros (Córdoba), a partir del día 29 de septiembre último, en las condiciones que de ermina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. mim. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. I., núm roi), el teniente de Infan: ería, Escala activa, D. José Tallón Alcalá, con destino en el Regimiento de Infanteria Mejilla núm. 52. Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DÁVUA

CABALLERIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo gión y plaza. Orro, D. Jesús Prieto Méndez, del (Burgos), a partir del día 19 de no-

viembre de 1948, el coronel de Caba-Ileria D. José Iñigo Bravo, con desino en el Gobierno Militar de Volladolid.

Madrid, 25 de noviembre de 1048.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia la vacante de coronel secretario del Gobierno Militar de Valladolid, para ser cubierta en turno de libre electión por coroneles de Caballería (Escal-activa)

Las instancias de los solicitan es. oursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclusamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contades a partir de la publicación de la pre-sente Orden, siendo obligatorio parti los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus periciones por telégrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVILA .

Quinquenios

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 50), se concede los quinquenios acumulables que se mdica a los jeles y oficiales de Caba. Hería que a continuación se relacio.

Teniente coronel de Caballería don Angel Sánchez del Aguila y Mencos, ayudante de campo del General de División D. Fernando Barrón Ortiz, 5.000 pesetas annales por lievar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en a de fe-

brero de 1947.

Comandante de Caballería D. Car. los Eguaras Ibáñez, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército X, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desdo su ascenso a sargento, a percibir en 4 de octubre de 1548.

6.000 PESETAS ANUALIS FOR LIEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIHIR EN I DE NOVIEMBRE DE 1048

Comandante de Caballeria (E. C.) don Galo Paule Pérez, del Consejo Supremo de Insticia Militar.

Otro, D. Valentin Martin Mendez, de la Caja de Recluta núm. 13.

6.000 pesetas anuales por llevar TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1948

Comandante de Caballería don Francisco Pérez Bernal, disponible forzoso en la f.º Región Militar.

Otro, D. Manuel Cervera Ausejo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Comandante de Caballeria (E. C.) don Pedro Catillo Compans, del Juzgado Militar de la 5.2 Región Militar.

4.000 PESÈTAS ANUALES POR ILEVAR VEINTE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN I DE AGOSTO DE 1948

Comandante de Caballería D. Vi-cente Canal de la Resa, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Enrique Ramírez Casa. nova, de la Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Otro, D. Manuel Mateos Salvago, delegado de Cría Caballar de las provincias de Cadiz-Malaga, 3.000 pesetas anuales por llevar quince laños de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio l de 1948.

Otro, D. Ignacio Bulnes Arenal, del Regimiento de Caballeria Cazadores Villaviciosa núm. 14, 3.000 pesetas anuales per llevar quince años de servicio desde su ascenso a ofi... cial, a percibir en 1 de julio de 1948. Queda rectificada la Orden de 25 de septiembre de 1948 (1). O. 11úm. 223).

Capitán de Caballería D. Martín Moreno Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5, 2.000 pesetas anuales por llevar diez añes de servicio desde su ascenso a sargento de Milicias, à percibir en 1 de octubre de 1947.

Capitán de Caballería (E. C.) don Francisco García Conzález, del Re. gimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir on 1 de noviembre de 1948.

6.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ascenso a sargento, a percibir en 1 DE NOVIEMBRE DE 1948

Capitán de Caballeria (E. C.) don Calixto Capa Pérez, del Regimiento de Caballeria Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. Antonio Millan Molina, del Regimiento de Caballeria Dra.

gones Almansa núm. 5. Otro, D. Francisco Mannol Ocaña, de la Caja de Recluta núm. 15.

Otro, D. Isaac Calderón Ruiz, del Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Caballeria D. Diego Manrique Azcona, del Regimiento de Caballeria Dragones Alcantara núme. ro 15, 4.000 pesetas anuales por lle. var veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

. Teniente de Caballeria D. Ricardo Ojeda Rincón, de la Subinspección ue Fuerzas Jalifianas, 2.000 pesetas anuales per llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de agosto de 1945.

Otro, D. Fernando Cope Ontiveres, del séptimo Depósito de Seinentales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Alfèrez efectivo (teniente de com-plimento) de Caballeria D. Fermin Lasa Vidaurreta, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascense a oficial provisional en t de junio de 1943, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que sué promovido a alffrez profesional.

Al imismo, 2.666 pesetas annales por llevar diez años de servicio desde su asceuso a oficial provisional, a percibir en a de junto de 1948. "

2.900 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVIÇIO DESDE SU A5-CENSO A SARGENTO PROVISIONAL O DE MILICIAS EN LAS FECHAS QUE SE INDICA, A PERCIBIR EN 1 DE JULIO DE 1948, EN QUE FUE PROMOVIDO A ALFEREZ PRO-FESIONAL

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Catalino Martin Cabello, del Regimiento de Caballeria Dragones Hernán Cortés número 6, en 1 de noviembre

de 1947. Otro, D. Lucio López Gallego, del Caballería Cazadores Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, en 1 de mayo

Otro, D. Alejandro Guillen Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1, en 1

de febrero de 1948.

Otro, D. Ramon Toucela Fontenla, del Regimiento de Caballeria Dragones Alcontara mun. 15, 1.000 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de octubre de 1943, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que fué promovido a alferez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Gil Sinchez, del Regimiento de Caballeria Cazadores Sagunto núm. 7, 1.000 pesetas anua-les per llevar cinco años de servicio desde su ascense a oficial provisiogal en 1 de noviembre de 1943, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que fué promovido a alférez profe-

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio des-de su áscenso a oficial provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Fernando Pérez Rebollo, del Regimiento de Caballería Drago. nes Hernán Cortés núm. 6, 1.000 pe-setas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de diciembre de 1943, a percibir en 1 de julio de 1948, en que fué promovido a alférez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional,

a percibir en 1 de diciembre de 1948. Otro, D. Luis Monge Varela, del Regimiento de Caballeria Cazadores España núm. 11, 1.000 pesetas avuales por llevar ciner años de servicio desde su ascenso a oficial de Milicias en 1 de junio de 1945, a percibir en i de enero de 1917 en que tué promovido a alférez prefesional.

Otro, D. Javier Fernández de Cór-doba y Topete, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, 1.000 pesetas annales por lle-var cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de enero de 1944, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que fué promovide a alférez profesional.

Otro, D. Manuel Blanco Blanco, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de marzo de 1944, a percibir en 1 de junio de 1944 en que fué promovido a alférez profesional, y 7.000 pesetas desde 1 de enero de 1047. Madrid, 24 de noviembre de 1948.

* DAVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado-por Orden de 11 de noviembre de 1948 (I). O. núm. 257) para cubrir en la Dirección General de Enschagza Militar una vacante de co-mandante de Caballería de la Escala complementaria, se destina al de dicho empleo, Arma y Escala dor Nicolas Huidobro de la Puente, disponible forzoso en la 1,ª Region Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1948. DAVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Matías Marcos Jiménez Jefe de Ingenieros del Cuerno de Ejército I y de los Servicies de Ingenieros de la 1.º Región Militar, el comandan e de Cabellería D. Eurique Mellado Mellado, el cual queda en si uación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

Dávila

Escala complementaria

·Con arregio a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 14 de ce-tubre de 1942 (D. O. núm. 241), cau-sa baja en la Escala activa y alta en ia complementaria, con el empleo de capitán y antigüedad de 22 de sepiembre de 1939, el teniente efectiv (capitan provisional) de Caballeria don Juan Morin Hernandez, del Regimiento de Caballeria Cazadores Farnesio núm. 12, quedando disponible forzoso en la 7.* Region Militar (Valladoiid) y colocándose a la cabeza de su Escala. Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Ouinquenios

En complimiento à lo dispuesto en la Orden de circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artilleria, que a continuacion se relacionan.

Coronel de Artillería, Escala activa, D. Bernardo Ardanaz Lardies, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, 3.500 pesetas a partir de 1 de agosto de 1946, y 7.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947. por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José González Regueral y de Jove, de la Jefatura de Artilleria del Cuerpo de Ejército VII, 7.600 pesetas a partir de 1 de julio de 1948 por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista co-

Teniente coronel de Artilleria, Escala activa, D. Antonio Bonet Pascual, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, 6,000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, mo sargento. por llevar treinta años de servicio. Otro. D. Cristóbal Ferrer Salas.

desde su primera revista como sar-

Teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. José Pagola Biribén, de la Caja de Recluta ma-mero 6ti, 5.000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1948, por llevar vein-ticinco años de servicio desde su primera revista como oficial,

Comandante de Artillería, Escala activa, D. Domingo Alonso Varona, del Grupo de Artillería de Montaña número IV, 3.000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1948, por ilevar quince años de servicio desde su pri-

mera revista como oficial,

Otro, D. Miguel Rios Blanco, del Regimiento de Artilleria núm. 44, 3.000 pesetas a partir de 1 de no-viembre de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Untonio Sanz Gil. de la Academia de Artillería, 6.000 pesetas a partir de 1 de no-viembre de 1848, por llevar treinta años de servicio desde su primera

revista como sargento. Otro, D. Andrés Riera Gelabert. disponible forzoso en Baleares, 6.000pescias a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista

como carcento.

Oiro, D. Anselmo Pérez Mompell. de la Zona de Recintamiento y Movilización mim. 48, 6,000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por devar treinta años de servicio desde su primera revista como sar-

D. Jaime Barceló Vadell. disponible forzeso en Baleares, 6.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista co-

mo sargento.

Otro, D. Matco Palmer Pons, disponible forzoso en Baleares, 6.000pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro. D. Francisco Besga Garcia, * de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, 6.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treința años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Benito de Diego Hoz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército 1, 6.000 pesetas a par-tir de 1. de diciembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Sebastián Fons Veñy, dispouible forzoso en Baleares, 6.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista co-

disponible forzoso en Baleares, 6,000 pescias a partir de 1 de noviembre de 1048, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Silviano Robledo Gon-zélez, de la Fábrica Nacional de la Marañosa, 6.000 pesetas a partir de de noviembre de 1948, por flevar treinta años de servicio desde su

primera revista como sargento.
Otro, D. Raimundo Lozano Latorre, del Parque de Artilleria de Zaragoza, 5.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Jacinto Morano Masa, de la Caja de Recluta núm. 13, 5.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Eduardo Pérez Garcia, de la Caja de Recluta núm. 2, 6.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su grimera revista como sargento.

Otro, D. Bernardo Garcias Garáu, disponible forzoso en Balcares, 6.000 pesetas annales a partir de 1 de no-viembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera

revista como sargento.

Otro, D. Miguel Martin, Martin, de la Caja de Recluta núm. 61, 6.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 19.8, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Fernando Benjumea Vázquez, disponible forzoso en la 2.ª degión Militar, 3.000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial.

· Capitán de Artilleria, Escala activa, D. José Mengibar Fresneda, del Reginaento de Artilleria núm. 30, 2,000 pesetas a partir de ! de octu-bre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Vicente Ruiz Pacheco, del Parque y Talleres de Automovi-lismo, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su pri-

mera revista como oficial.

Otro, D. Victoriano Hernández Martín, de la Agrapación de Artille-ria de Costa de Ibiza, 2,000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1948, por devar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José López Vilchez, del Regimiento de Artilleria núm. 31, 2.000 pesetas a partir de 1 de abril de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

mero 16, 4.600 pesetas a partir de l de noviembre de 1948, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Guinea Diez, del Regimiento de Artilleria núm. 24, 2.000 pesetas a partir de 1 de no-viembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Jaime Diez del Corral Sánchez, del Regimiento de Artille-ria núm. 24, 2.000 pesetas a partir de 1. de septiembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde

su primera revista como oficial. Otro, D. Segismundo Moret García Mauriño, de la Dirección General de Transportes, 2.000 pesetas a-partir de 1 de diciembre de 1948. por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Julian Juste González, de la Escuela de Estado Mayor, 2.000 pesetas a partir de 1 de di-ciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José Sánchez Nieto, del Regimiento de Artilleria núm. 75, 2.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de [servicio desde su primera revistà co- l mo oficial.

Otro, D. Felipe Juste Fernández, del Regimiento de Artilleria núm. 75, 2 000 pesetas, a partir de 1 de sep-tiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Manuel Garabis Muriel, del Regimiento de Artilleria número 75, 2.000 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente de Artilleria, Escala activa. D. Nicanor Alvarez Rodriguez, del Regimiento de Artillería número 62, 2.000 pesetas a partir de 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Natalio González Lalin. del-Regimiento de Artillería número 30, 2,000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Eleuterio Bajo Santos, del Regimiento de Artilleria número 27, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Ofro, D. Eurique Real Osuna, del Regimiento de Artilleria núm. 49, 2.000 pesetas a partir de 1 de sep-tiembre de 1918, por llevar diez años de servicio desde su primera revista come official,

icial.
Otro, D. Manuel Martin Hernan-que, del Parque y Talleres de Auto-

de septiembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su pri-

mera revista como oficial

Otro, D. Luis Tabdadh Alvarez, del Parque y Maestranza de Arti-lleria de La Coruña, 2.009 pesetus a partir de 1 de octubre de 19.8, por devar diez años de servicio desde su primera révista como oficial.

Otro, D. Mariano Larios Vega, dei Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena, 2.000 pesetas a partir de de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde 💵 primera revista como oficial.

Otro, D. Joaqu'n Pérez Secano y Aragón, del Regimiento de Arti-lleria núm. 19, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Antonio Mayo Sánchez, de la Academia de Artilleria, 2.000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1847, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como

-argento.

Aliérez efectivo, teniente de complemento, de Artilleria D. Miguel Rodicio Bertón, del Regimiento de Artilleria núm. 11, 2.000 pesetas o partir de 1 de marzo de 1948, con antigüedad de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio des de su primera revista como sargen to. (Rectificación.)

Otro, D. Ferm'n Velasco Mate, del Regimiento de Artilleria de Costa de Bilbao, 1.000 pesetas a partir de 1 de marzo de 1948, con antigüedad de 1 de enero de 1945, por flevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Antonio Gentil González del Regimiento de Artiflería de Costa de Rias Bajas, 2.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1947, por ilevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial. Otro, D. Antonio Vázquez Rodri-

guez, del Regimiento de Artilleria número 48, 2,000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su pri-mera revista como oficial.

Otro, D. Segundino Castro Mansilla, del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla, 2.000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1918, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Amancio Ruiz Jiménez, del Regimiento de Artillería número 24, 500 pesetas a partir de 1 de agosto de 1946, con antigüedad de I de mayo de 1946, y 1.000 pesetas g partir de 1 de enero de 1917, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Nestor Cabalegui Jaune ria, del Regimiento de Artifleria número 24, 500 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946, y 1.000 pesetas dez, del Regimiento de Artillería nú-linovilismo, 2.000 pesetas a partir de la partir de 1 de enero de 1944, por Pevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial. Otro, D. José Ocasar San Vicen-

te, del Regimiento de Artilleria nu-mero 46, 2.000 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial. Otro, D. Fernando Acuña Rojas,

del Regimiento de Artillería númerb 30, 2.000 pesetas a partir de 1 de neviembre de 1948, por llevar dicz años de servicio desde su pri-

mera revista como oficial,

Otre, D. Luis García Gutiérrez, del Parque de Artilleria de Burgos, 2.000 pesetas a partir de 1 de julio de 1918, con antigüedad de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Gómez Segura, del Resimiento de Artillería núntero 33, 1.000 pesetas a partir de 1 de marze de 1948, con antigüedad de 1 de julio de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera

revista como oficial.

Otro, D. Manuel Vasallo Cabani-Ilas, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, 1.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1947, con antigüedad de 1 de marzo de 1941. por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otre, D. Gaudencio González Pa-che, del Parque y Maestranza de Artilleria de La Coruña, 2.000 pesetze a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar diez años de servicio des-

de su primera revista como oficial. Otro, D. José Berdión Cantón-Salazar, del Regimiento de Artille ria núm. 61, 500 pesetas a partir de l de agosto de 1946, con antigüedad de 1 de abril de 1946, y 1,000 peseper hevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial. Otre. D. Félix Barrena Subijana,

de Regimiento de Artillería de Cos-de Bilbao, 500 pesetas a partir de 1 de octubre de 1944, con antiguedad de 1 de octubre de 1941, por serar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

M mismo, 1.000 pesetas a partir to 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetae, a partir de 1 de enero de 1947. Levar diez años de servicio des

e equella revista.

Otro, D. José Carcía Pardo, del costa de Costa de Cartagena, 2,000 pesetas a partir de 6 de noviembre de 1948, por levar diez años de servicio desde

ortmera revista como oficial. ero, D. Agustín Isorna Rios, del Resimiento de Artilleria de Costa de Cartagena, 2,000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llediez años de servicio desde su wimera revista como oficial.

Otro, D. Manuel Trejo Garcia, del Regimiento de Artilleria de Costa de Marruccos, 1.000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1947, con anti-güedad de 1 de octubre de 1943, por flevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2,000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella

Otro, D. José Espinosa Viscarret, del Grupo de Artillería de Montaña IV, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José Mata Serrano, del Regimiento de Artilleria núm. 74, 2.000 pesetas a partir de 1 de no-viembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera

révista como oficial.

Otro, D. Manuel Cantero Cardaldas, del Poligono de Experiencias de Torregorda, 2.000 pesetas a par-tir de 1 de enero de 19.8, por lle-var diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Aurelio Vázquez Fuentes, del Grupo de Artilleria de Menta-ña I, 2,000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista

como oficial.

Otro, D. Pedro Bailo Herrando, del Parque y Maestranza de Artille-ria de La Coruña, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948. por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Ceferino Ares Fernández. del Regimiento de Artillería númeno 26, 2.000 pesetas a partir de de octubre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista

como oficial.

Otro, D. Manuel González-Navarro Moreno, del Regimiento de Arti-lleria núm. 50, 1.000 pesetas a partir de 1 de marzo de 1948, con antigüe-dad de 1 de abril de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas a partir de 1 de abril de 1948, por llevar-diez años de servicio desde aquella

Otro, D. Francisco Bouilla Ibáñez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 1.000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1947, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial. (Rectificación.)

Otro, D. Rafael Jarillo de la Espada, del Regimiento de Artilleria número 61, 2,000 pesetas a partir de de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su rei-

mera revista como oficial. Otro, D. Alfonso Usaola Ulibarri, del Regimiento de Artillería de Cos-

ta de Bilbao, 1.000 pesetas a partir de 1 de marzo de 1948, con anti-güedad de 1 de julio de 1944, por lievar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Ataúlfo Rodriguez Jiménez, del Regimiento de Artilleria número 75, 2.600 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1948, por lle-var diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Pedro Pegenante Pastor, del Regimiento de Artilleria namero 75, 1.000 pesetas a partir de 1 de marzo de 1948, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943, por llevar. cinco años de servicio desde su primera revista como oficial. Madrid, 23 de noviembre de 1848.

Dávila

Destinos

Como resultado del cancurso anunciado por Orden de 13 de octubre ultimo (D. O. núm. 238), para erbrir tres vacantes de comandan e de Artifleria de la Escala activa, existentes dos de ellas en la Dirección circ neral de Industria y Material y maa en el Polígono de Experiencias de Cos:illa, se destinan a los jefes aur a continuación se relaciosan.

Dirección General de Industria y Material

Comandante de Ar illería D. Manucl Diez Folgado, disponible forzer

so en la 1.º Región Militar. Otro, D. Julio San Miguel Rasilla. del Regimiento de Artillería núm. 50.

Poligono de Enpertencias de Cestilla

Comandante de Artillería D. Juan Rodríguez Carmona, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria Sección Costa).

Madrid, 23 de noviembre de 1448.

DAVILA

Como resolución del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 9 de septiembro étimo (D. O. núm. 200), para cubrir una vacante de comandante, profeser del primer Grupo (Táctica) de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación v Tiro de Artillería, se des ina para ocupar dicha vacante al comandante de Artillería, Escala activa, D. M.;-riano Clavijo Montoursy, con destino en el Regimiento de Artilleria de Cosa de Cádiz.

Madrid, 25 de noviembre de 1918.

DAVILA

Matrimonies

Se concede licencia para contra: matrimonio al jefe y olicial de Artillería que a continuación se relacionan, con arregio a le dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1947 (C. L. número 141) y Orden de 11 de occubr de 1941 (C. L. núm. 238).

Comandante de Artilleria D. Luis Barón Mora Figueroa, ayudan e de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército II, con doña Josefa Rivero Sanchez Romate.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artilleria, D. Joaquín del Río Juli, del Regimiento de Ar-illería núm. 49, con doña Natalia

Rodriguez Ozores. Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVILA

INGENIEROS DE, ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Quinquenios

Con acregio a lo que determina la alrden de 25 de febrero de 1947 (D. O. mim. 50), so concede los quinquenios acumulables que se indican à los jefes y oficiales del Cuer-po de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se cantes de provisión normal, amunciarelacionan:

Rama de Armamento

Coronel de Ingenieros de Arma-mento y Construcción D. Carlos Ruiz de Toledo, Director de la Pirotecnia Militar de Sevilla, 3.500 pesetas pollevar treința y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde z de octubre de 1940, y 7.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947. Rectificación de la Orden de 25 de agosto de 1948 (D. O. núme-

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Es chan Gracia Hernández, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 5.000 pesttas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a per-

offir desde I de octubre de 1948. Otro, D. José Zubizarreta Armanz. de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte afios de servicio desdo su ascenso a oficial. a perefbir desde r de agosto de 1648.

Rama de Construcción

Tiscar, de la Dirección General de su ascenso a chicial, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

les por llevar veinticinco años de ser-llos dereches que le concede el Regla-

Otro, D. José Enriquez Lariendo, de la Escuela Politécnica del Ejército, percibir sus devengos per las Paga-5.000 pese as anuales por llevar vein-durías. Militares de Valladolid y icinco años de servicio desde su as-Ceura, a partir de la fecha de esta censo a oficial, a percibir desde i de Orden. noviembre de 1948.

Capitán de Ingenieros de Armomento y Construcción D. Pedro Amer Bibiloni, de la Comandancia de Fotificaciones y Obras de Ceuta, 2,000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial. a percibir desde I de noviembre de

Madrid, 25 de noviembre de 1948

DAVICA

Ayudantes

Destinos

Para cubrir pareinlmente las yadas por Orden de 18 de cembre de 1948 (D. O. n.º 242), se destinán con carácter voluntario a la Unidad y Contro que se indica al jefe y oficial, asimilados, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Ayudanje principal, asimilado a comandante, D. Salvador Pasquan Sobater, disponible forzoso en la 1.4 R.gión Militar.

A la Academia Militar de Suboficiales

Maestro de taller de primera, a imilado a capitán, D. Manuel Fernández Puerto, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1048

HIVILA

MUTILADOS DE GUERRA, POR LA PATRIA

Ingresos

«Mutilado accidental permanente B», Industria y Material de este Ministe-al capitán y teniente de Infantería, rio, 7.000 pesetas anuales per llevar respectivamente, D. Juan Rodríguez treinta y ciaco años de servicio desde Deminguez y D. Leoncio Sevilla Vega, como comprendidos en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. Q. nú. Toulonte coronel de Ingenieros de maro 187) y artículo 14 de la Ley de Armamento y Construcción Do Julio Bases de 12 de diciembre de 1942 de mandez García, de la Dirección (D. O. mún. 292), con la pensión de General de Fortificaciones y Obras 9.500 pesetas y 7,500 peset vicio desde su ascenso a oficial, a mento de 5 de abril de 1938 (Bolo-percibir desde 1 de noviembre de 1948, tile Oficial núm. 540) y demás disposiciones complementarias, debiendo

Madrid, 125 de neviembre de 1948.

Dávila

Se amcede el ingreso en el Beremérito Cuerpo de Mutilarios de Guorra por la l'atria, a los sargentes relacionados a continuación, que kan salo declarados «Mutilados perma-nentes Ba, como comprendidos en el R glamento del expresado Cuerpo de 3 de abril de 1938 (*B. O.* mi-mero 549) y artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 10/2 (D. O. núm. 202), ampliada por otra de 19 de-julio de 1644 (D. O. 155) mero 194), con el titulo de «Caba-lleros mutilados de guerra por la Patrino, pensión de 6,500 pesetas annales a cada uno, más el 20 por 100 y los quinquenjos correspondientes a su categoría, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Mil-tares de Madrid y Pontevedra, respectivamente, a partir de la fecha de ësta Orden :

Don Alejandro Ayerza Bravo. Don José Pampin Blanco. Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arregio al Decreto de 12 de julio de 1949 (D. O. núm. 187) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1042 (D. O. mum. 292), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilado accidental permanentes, al personal relacionado a continuación, con la pensión de no pesetas mensuales y quinquenios correspondientes a su categoria; asimismo disfrutara del auxilio mensual de oo pesetas, conforme al artículo 18 del Reglamento de 5 de abril de 1038 (#B. O.) núm. 540) y uma gratificación de 50 pesetas mensunles, con arreglo al artículo 14 de Coronel de Ingenieros de Armas Se concede el ingreso en el Cuermento y Construcción D. José Aviles po de Mutilados, con el título de durías Militares de Madrid y Granada, respectivamente, a partir de la fecha de esta Orden.

Soldado D. Eduardo Martinez Es:

Otro, D. Melchor Garcia Marti. nez.

Madrid, 24 de noviembre de 1948

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto», al soldado de Artillería D. Francisco Espinosa Verdugo, con la pensión de 2.426,40 pesetas anuales y quinquenios correspondientes a su categoria, por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5) y reunir las condiciones senaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), siendole de aplicación el concepto general del artículo 1.º. y 4.º de la citada Ley en relación con el parrafo tercero del articulo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. nú. mero 187) y et 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (aB. O. nuis ce ro 540); asimismo disfrutara del auxilio mensual de 90 pesetas y un incremento de 140 pesetas mensuales, con arregio al artículo 6.º de la Ley de Rases de 12 de diciembre de 1942 (D. (). núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduria Militar de Centa.

Madrid, 24 de noviembre de 1948

DAVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Mili. tar (plaza de Madrid), el coronel auditor de la Escala activa del Cuerpo de la escala activa del Cherpo Jurídico Militar D. Rafael Milans del Bosch y del Pino, por cesar en la de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 14 de noviembre de 1947 (D. O. núme-TO 259),

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Madrid, 26 de noviembre de 1948.

Escala honorifica

Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto Decreto de 6 de febrero própasado (D. O. núm. 34), se pu- lladolid.)

blica relación del personal al que se le concede el ingreso en la Escala honorifica de Odontólogos Militares con la categoria que se señala y en las condiciones que determinan los articulos 4.º y 5.º del Decreto de 2 de diciembre de 1942 (D.O. número 2 de 1943), e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio de 1943 (D. To. núm. 142).

Tenjentes odontólogos

Don Oscar Bernat Martinez. (Madrid.)

Don José Carreras Bellver. (Castellon.)

Don Juan Carreras Bossa. (Barce-

Don José Dominguez Gil. (Calatayud.—Zaragoza.)

Don Pedro Durán Vaquer. (Manacor.—Baleares.)

Don Jacinto Guisado y Pérez del Villar. (Badajoz.)

Don Antonio Llano Díaz Espada. (Vitoria.)

Don Francisco Peralta Santiago. (Mérida-Badajoz.)

Don Virgilio Sánchez Gregorio. (Medina del Campo.—Valladolid.)

Don Diego Pallarés Pérez. (Lorca.—Murcia.)

Don José Andonegui Ulacia. (Estolia. - Navarra.)

Don Juan Batanero Cumbreño.

(Huelva.) Don Antonio Celdrán Jiménez.

(Badajoz.) Don José Martinez Castel. (Ante-

quera.--Málaga.)

Don Lorenzo Bellini Soncini. (Las Palmas.—Gran Canaria.)

Don Manuel Carmona Alfaya.

Don José Gómez de Santiago y Morales. (Manzanares. - Ciudad Real.)

Don Manuel García Zamarreño. (Astorga.—León.)

Don Eustaquio González-Campoanes González. (Gijón.—Oviedo.) Don Sebastián Hernández Berce-

ro. (León.) Don Jacinto Morillo Bobo. (Zamo-

Don José Parpal Escudero. (Pal-

ma de Mallorca.) Don Gonzalo Pita da Veiga. (La Coruña.)

Don José Prado Valtierra. (Madrid.)

Don Juan Rimban Guasch. (Tarragona.) Don Alberto Tato Anglada. (Sevi-

Santiago Bofill Pascual. Don

(Barcelona.) Don Pedro Hernández Martín. (Salamanca.)

Don Arturo Lomo Arredondo. (Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.)

Don José Marinez Martínez. (Va-

Don Bartolomé Muños Garcia. Lorca.—Murcia.)

Don Heliodoro Sánchez-Monje Garcia. (Zamora.)

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 253), para cubrir una vacante de capitán farmacéutico, existente en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, he designado al de dicho empleo D. Fermin López Labanda, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerena, continuando en comisión sin derecho a dietas ni pluses en su actual destino hasta que tenga re.. ievo.

Madrid, 26 de noviembre de 1948.

DAVIDA_

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO Oficial num. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal las vacantes de capitanes lasmacéuticos que a continuación se relaciona, pudiendo solicitarlas los tenientes farmacéuticos de la Escala activa, siendo confirmados cuando scan promovidos al empleo inmediato superior por reunir los requisitos regiamentarios y entretanto percibirán la gravificación inherente al empleo a que corresponde la vacante.

Las papeletas de jos solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe rán tener entrada en el mismo dentro de los quince dias, contados a partir de la publicación de la presente O:den, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Farmacia del Hospital Militar de Cáceres.--Una.

Farmacia del Hospital Militar de Gerona.--Una.

Farmacia del Hospital Militat de Tarragona.--Una.

Farmacia Militar de Jaca.--Una. Farmacia del Hospital Militar de

Lugo.-Una, Farmacia del Hospital Militar de

Palma de Malforca.-Una. Farmacia del Hospital Militar de

Villa Sanjurjo.-Una.

Madrid, 25 de noviembre de 1918.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 Diagio Oficial núm. 102), se anuncia par ser cubierta en jurno de provisión normal una vacante de sargento de Cuerpo de Farmacia Militar, existen-te en la Unidad de Baleares (Destacamento del Depósito de Medicamentos).

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto regular a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te-ner extrada en el mismo dentro d los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden siende obligatorio para los residen-tes en Baleares, Canarias y Marrue-cos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1948

DAVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL num. 50), se concede los quinquenios acumulables que se in-dican a los oficiales de Oficinas Mi. titares (Escala activa) que a continuación se relacionan:

Capitán de Oficinas Militares don Manuel García Manzano, de la Je fatura Administrativa del Hespital Militar de Villa Sanjurjo, 3.000 pesetas annales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949, y 6.000 pesetas anuales a per. cibir en f de enero de 1947.

Otro, .D. Diego Sancha-Guzmán, de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército, 7:000 pesetas annales por Alevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargen-te, a percibir en 1 de octubre de 1948

Otro, D. José Rodríguez Mancera, de la Jefatura Administrativa de los Mespitales Militares de Madrid, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y ciaco años de servicio desde su as. conso a sargento, a percibir en 1 de

2.000 pescias anuales por llavar diez eños de servicio desde su promoción a eticual o ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1948

Teniente de Oficinas Militares dos Joaquín Veiga Guerra, de la Divi-

sión núm. 72. Otre, D. Juan Zapatero López, del Octierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Carau Salvá, de les Servicios de Intervención de la 3.* Region Militar.

thro, D. Juan Fernandez Garcif. de la Dirección General de Reclutawiento y Personal.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

Divila

Con, arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), sé conceden los quinquenios acumulables que se. indican a les ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Fernández León, del Gobierno Militar de Sevilla, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. José Anello Ares, de los Servicios de Intendencia de Vigo, a percibir en 1 de febrero de 1948. Otro, D. José Fraga Rodríguez, de

los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Valencia, a percibir en 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. Magdaleno Gutiérrez To. tres, de los Servicios de Intervencón de Alicante, a percibir en 1 de 1113 verdes. diciembre de 1948. Otro, D.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DAVILA .

-VARIAS ARMAS

→ Distintivos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 16 de julio de 1948 (DIA-RIO OFICIAL núm. 164), se concede el distintivo de permanencia en Unida. des de Montaña, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Capitán de Infanteria D. Alfredo Pardo Pascual, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Juan Lobato Callejón, distintivo con adición de cuatro batras verdes.

Capitán provisional de Infanteria don Angel Vega de Haro, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de la Escala auxiliar de Infanteria D. Sebastian Rodriguez Montero, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, O. Antonio Cómez Penguda, distintivo con adición de tres barras

Otro, D. Pedro González Lucio, verdes.

· Ogro, D. Manuel Pardo Murada. nes, distintivo con adición de tres barras verdes.

Batallón Cazadorés de Montaña Barcelona núm. V -

Teniente coronel de Infantoria don Fernando Hernández Alvaro, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Comandante de Infanteria D. Santiago Gómez García, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Comandante de Infantería D. Juan Prats Riera, distintivo con adición de cuatro barras verdes. Capitàn de Infanteria D. Carlos

Martinez Calisalvo, distintivo con adición de cuatro barras verdes Otro, D. José Zarco Palma, distin-tivo con adición de cuatro barras

verdes. Teniente de Infanteria D. Fran. cisco Sánchez Guirao, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de la Escala auxiliar de Infanteria D. Joaquin Muñoz Rodriguez, distintivo con adición de tres

barras verdes. Otro, D. Evilasio Sanchez Juárez, distintivo con adición de cuairo ba-

Otro, D. Julian Moya Rubie, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Lucas Mantecon Costru, distintivo con adición de tres barras

Otro, D. Modesto Fernández Mon. roy, distintivo con adición de tresharras verdes.

Otro, D. Cecilio López Gil, distintivo con adición de tres barras ver-

Batallón Cazadores de Montaña Alba đe Tormës núm. VI

Teniente coronel de Infanteria don Armando Sánchez Fuensanta, dis tintivo con adición de cuatro barras verdes.

Bajallón Cazadores de Montaña 🗫 licia núm. X

Capitán de Infantería D. Exrique Rubio Peña, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Pérez de Gracia Mesa, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Infanterfa D. Sáinz Ruiz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Crescencio Orella Hurry, & distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de la Escala auxiliar le Infanteria D. Eloy Valero Serrazo, listintivo con adición de tres barras distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pablo Martin-Márquez, distintivo con adición de tres barras verdos.

Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Cemandante de Infanteria D. Bonifacio González González, distintivo

con edición de cuatro barras verdes. Otro, D. Joaquín Manrique Ayu. car, distintivo con adición de cuatro

barras verdes.

Capitán de Infanteria D. José Alvarez Yabén, distintivo con adición de enatro barras verdes.

Teniente de la Escala auxiliar de Infanteria D. Gerardo Gil Gorraiz, distintivo con adición de tres barras

Otre, D. Mariano Sinues Benedicto, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Aquilino Madueño Arrea. distintivo con adición de tres barras

Batekon Cazadores de Montaña Celén námero XXIV

Comandante de Infanteria D. Luis Alvarez Redriguez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Hermenegildo Albillos Sedano, distintivo con adición de

cuatro harras verdes.

Capitán de Infanteria D. Eutiquio Bajo Martín, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Ramírez Román, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. José Lambán Lambán, distintivo con adición de cuatro ba. mas verdes.

Otro, D. Pedro Fernández Gaytár. Conzález, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Manuel del Alamo Cristóbal, distintivo con adición de cuatro

bairas verdes.

Otro, D. Ricardo Serrador Añine. distintivo con adición de cuatro batras verdes.

Otro, D. Pedro Moreno Moreno, distintivo con adición de tres barras

verdes.

Teniente de Infanteria D. Jesús Lopet Irisarri, distintivo con adición de tres barras verdes.

*Teriente de la Escala auxiliar de infanteria D. Amador Peña Marino, distivo con adición de cuatro ba. reas verdes.

Otro, D. Rugenio Salvador Calvo, distintivo con adición de cuatro ba-

rres verdes.

Otro, D. Miguel Peino Barreiro, istintivo con adición de tres barras

Otro, D. José Tejada Hermida, stistivo con adición de tres barras YENNE.

Otro, D. José Valle Rodríguez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Oiro, D. Luis Rivero Ceinos, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José García Cabello, distintivo con adición de cuatro barras verdec

Otro, D. Moisés Ruiz García, dis_ tintivo con adición de tres barras

Otro, D. Angel Luceño Gutiérrez, distintivo con adición de tres barras verdes. -

Agrupación de Montgña núm. I

Comandante de Infanteria don Emilio Llaser Gomis, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Agrupación de Montaña núm. 2

Coronel de Infanțeria D. Domingo Deminguez Santamaría, distintivo con adición de cuatro barras ver.

Aprupación de Montaña núm. 7

Teniente de Infanteria D. Juan Sánchez Rincon, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Máximo Zubiri de Andrés, distintivo con adición de tres barras verdes.

Agrupación de Montaña núm. 8

Teniente de Infaptería D. Manuel García Díaz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez efectivo (teniente de com. plemento de Infanteria) D. Primiti. vo Fernández Rodríguez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante de Infanteria D. Santiago Fernández Miranda, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Academia de Infanteria

Capitán de Infanteria D. Eusta. quio Ariz Vidarte, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Rafael Moureal Amador, distintivo con adición de tres barras verdes.

Regimiento de Infanteria Isabel Ja . Católica núm. 29

Teniente de Infanteria D. Antonio ción de tres barras verdes.

Regimiento de Infanteria Garellano número 45

Capitán de Infantería D. Felipe. Moreno Fernández, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos Artaza Martinez. distintivo con adición de tres barras

Capitán provisional de Infanteria don José Carbonell Sánchez, diétintivo con adición de tres barras ver-

División de Montaña núm. 62

Comandante de Infantería D. Félix Terrazas García, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Capitán de Infantería D. Antonio Pro Alenso, distintivo con adición

de cuatro barras verdes.

Tenieute de la Escala auxiliar de Infanteria D. Francisco Montero Errea, distintivo con adición de tres barras verdes.

za Tercio de la Guardia Ciell

Coronel de Infanteria D. Cecilio Oliviar Schee, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Teniente comma. de Infanteria son Antonio Muñez Valcárcel, distintivo

con adición de tres barras verses. Otro, D. Gabriel Cebria Torrent, distintivo con adición de tres barras

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Mario Ruiz de la Torre Taboada, distintivo con adición de tres ba. rras verdes.

Comandatte de Infantería Leoncio Hernández Vicario, distintivo con adición de tres barras ver-

Otro, D. Olegario Briones Fernandez, distintivo con adición de tres partas verdes.

Otro, D. Cipriano Cardenosa Mo-then, distintivo cen adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Angel Pérez-Ruiz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Narciso Sánchez Mora-les, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. Juan Manso Cordero, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de la Guardia Civil dou Julian Bordallo Carreto, distintivo con adición de tres barras verdes.

22 Terrio de la Guardia Civil

Teniente coronel de Infanteria dos Castor Manzanera Holgado, distintivo con adición de tres barras ver-

Otro, D. Rafael Tejada Salgado, Bernal Morales, distintivo con adi-distintivo con adición de tres barres verdes.

tintivo con adición de tres barras tres barras verdes, verdes.

Comandante de Infanteria D. Anselmo Castanera Mata, distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infanteria D. Luis Andrés Velasco, distintivo, con adición-

de tres barras verdes. Teniente de Infantería D. Fran-cisco Canales Mirón, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Isidro Duarte Zanca, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Díez Andrés, distintivo con adición de tres barras

Teniente de la Guardia Civil don David Hernández Sastre, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Felipe Petisco Garcia, distintivo con adición de tres burras

Otro, D. Edmundo Martin Martín, distintivo con adición de tres barras verdes.

23 Tercio de la Guardia Civil

Teniente coronel de Infanteria don Juan Miguel Vilar, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Ferrer Herrera, distin. tivo con adición de tres barras verdes.

Comandante de Infanteria D. Enrique García Argüelles Sáuchez, dis. tintivo con adición de tres barras. verdes.

Comandante de la Guardia Civil don Carlos Caballero Redel, distintivo con adición de tres barras ver-

Otro, D. Valeriano Ollo Crucha. ga, distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infanteria D. Tomás Monge Tamparillas, distintivo con

adición de cuatro barras verdes. Otro, D. Fernando Murillo Onti-veros, distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de la Guardia Civil don Telesforo Fonseca Martin, distintivo con adición do tres barras verdes.

Otro, D. Victoriano Gaspar Cave. ro, distintivo con adición de tres barras verdes.

Tenjente de Infanterla D. Pedro Peláez Gómez, distintivo con adi-ción de tres barras verdes.

Teniente de la Ghardia Civil don Mannel GK Calindo, distintivo con adición de tres harras verdes.

Otro, D. Primitivo González Ra ares, distintivo con adición de tres burras verdes.

Otro, D. Juan-Receiro Amado, dis- Guerrero, distintivo con adición de

Teniente coronel de la Guardia Ci. v'l D. José Cumbre Tecle, distintivo con adición de tres barras verdes.

Comandante de Infanteria don Luis Martin - Lunas Lersundi, distintivo con adición de tres barras

Capitán de Infantería D. Miguel Romero Serrano, distintivo con adi. ción de cuatro barras verdes.

Capitán médico de complemento de Sanidad Militar D. Julio Valdunciel González, distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 24 de noviembre de 1948

DÁVILA

Vacantes de detino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial num. 102), se anuncia una vacante de subalterno, correspondierto a la plancilla fijo, existento en las Prisiones Militares de Mon colivete. para ser cubierta en turno de provisión normal entre tenientes, o en su defecto, capitanes de la Escala consplementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas por conducto regiamentario deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince dias, contados a partir de la fecha de publicación le la present Orden en el Diario Oficial, siend obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruccos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de noviembre de 1948

DAVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Me-dalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejercito y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Sargento de Caballeria D. Juan Carretero Padilla, destinado en el Regiogento de Caballeria Cazadores Calatrava núm. 2, herido el día 22 de noviembre de 1947. Debe percibir la pendón de 277,50 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Sargento de Arcillería D. Manuel Teniente coronel de Infanteria dor Fornando Fernández de Liencres y la indemnización de 225 pesetas.

Sargento de Artilleria D. Cándida Sánchez Pollet, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 47, rido el dia 30 de julio de 1947. Debe percibir la pensión de 465 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Maestro herrador provisional don Marcelino Pola López, destinado en el Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9, herido el día 22 de enero de 1947. Debe percibir la pensión de 735 pesetas y la

indemnización de 550 pesetas: Obrero conductor de tercera categoría, asimilado a sargento, don Francisco Hernández González, destinado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, herido el dia 22 de octubre de 1945. Debe percibir la pen-sión de 2.250 pesetas y la indemaiza-ción de 900 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Juan de Blas de Diego, perteneciente a la 241 Comandancia, herido el dia 7 de marzo de 1945. Debe percibir la pensión de 717 pesetas y la indenmización de 400 pesetas.

Otro. David Cubillo Panadero, perteneciente a la 201 Comandancia, herido el dia 5 de julio de 1945. Debe percibir la pensión de 543 pesetas y la indemnización de 306 pesetas.

· Cabo primero de Intendencia Miguel Pascual González, perteneciente a la Agrupación de Intendencia del Cuerpo de Ejército X, herido el día 12 de diciembre de 1944. Debe percibir la pensión de 282 pesetas y la indennización de 400 pesetas. Cabo paradista José Molina Mace-

do, perteneciente al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, herido el día 8 de diciembre de 1941. Debe percibir la pensión de 210 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Cabo de la Guardia Civil Julian Lopez Losta, perteneciente a la 206 Comandancia, herido el dia 24 de 1ebrero de 1947. Debe percibir la pensión de 186 pesetas y la indenmización de 200 pesetas.

Caho de la Guardia Civil Pedro Durán Mateo, perteneciente a la 100 Comandancia, herido el dia I de abril de 1945. Debe percibir la pensión de 195 pesetas y la indem-nización de 200 pesetas. Guardia Civil Máximo Molinero

Dicz, perteneciente a la 109 Comandancia herido el d'a 13 de junio de 1945. Debe percibir la pensión de 186 pesetas y la indemnización de 200 pesetus.

Courdie civil Juan Suarez Sarmicuta, destinado en la 211 Consuy dancia, herido el dia 12 de julio de 1917. Debe percibir la pensión de 108 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Infanteria, licenciado: Vicente Martinez Herrero, herido el dia 12 de noviembre de 1937. Debe percilir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de diciembre de 1937.

Soldado de Infantería, licenciado, Ovidio Fernández Fernández, herido el dia 31 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 1 de febrero de 1939.

Soldado de Infanteria, licenciado, Eusebio Guillo Bravo, herido el día 0 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 1.146 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infanteria, licenciado, sebestán Soldado de Infanteria, licenciado, sebestán Soldado de Infanteria, licenciado.

Sebastián Sánchez Plumed, herido el dia 24 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de septiembre de 1937.

Soldado de Infanteria, licenciado, Julio Rodiño Outeda, herido el día 13 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas men-suales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de febrero de 1939.

Soldado de Infantería, licenciado, Juan Osuma Maestre, herido el día 21 de octubre de 1943. Debe percibir la pensión de 354 pesetas y la in-demnización de 400 pesetas.

Soldado de Infanteria, licenciado, Francisco López Navarrete, herido el dia 1 de enero de 1946. Debe per-cibir la pensión de 319 pesetas y la indenmización de 400 pesetas. Soldado de Caballeria Juan Mar-

tin Bermeosolo, perceneciente al Regimiento de Caballeria de Cazadores España núm. 11, herido el dia 24 de abril de 1948. Debe percibir la pensión de 138 pesetas y la indemniza-ción de 200 pesetas.

Enlace motorizado, licenciado, Ja-vier Azqueta Goitia, herido el día 1 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales.

con carácter vitalicio, a partir de de febrero de 1938.

Soldado de Artilleria Amado Gorba López, perteneciente al Regi-miento de Artilleria Mixto de Cosmento de Artineria Mixto de Costa y Campaña núm. 3, herido el dia 1 de enero de 1945. Debe percibir la pensión de 210 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Artilleria, licenciado, Pedro Marco López, herido el dia 7 de noviembre de 1945. Debe percipir la pensión de 28 pesetas y la indemina pensión de 28 pesetas y la indemina de 1945.

la pensión de 93 pesetas y la indem-nización de 200 pesetas.

Soldado de Artillería, licenciado, Iosé Pérez Pérez, herido el día 29 de noviembre-de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensua-les, con carácter vitalicio, a partir de 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Ingenieros, licenciado. Alejandro Pérez Diaz, herido el dia 18 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1938.

Soldado de Ingenieros, licenciado, Gonzalo González Garcia, herido el dia 30 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a par-tir de 1 de agosto de 1938. Soldado de Ingenieros, licenciado,

Autonio Iglesias Comez, herido el d'a 16 de julio de 1937. Debe per-cibir la pensión de 1256 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de agosto de 1937.

Soldado de Ingenieros, licenciado, Blas Pérez Elvira, herido el día 13 de mayo de 1943. Debe percibir la pensión de 243 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DAVILA

Dirección General de le Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido el dia 22 del mes actual el comandante le dicho Cuerpo D. Gabriel Vidai Monserrat, disponible forzoso en la primera Zona y afecto al 44 Tercie. Madrid, 26 de noviembre de 1948.

DINELA

Ascensos

Por estar declarados aptos para el. ascenso se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad del día 22 del mes actual, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionau, quedando disponibles forzosos en la 1.º Zona y afectos a los Tereios que se expresan para documentación v haberes:

Capitán D. Manuel Ortega Ortega, de la Plana Mayor del 36 Tercio, en vacante producida por fallecimiento del comandante D. Gabriel Vidal Monserrat, quedando afecto a dicha

Teniente D. Vicente Laguna Luis, de la 104 Comandancia, en vacante producida por ascenso del anterior, quedando afecto al cuarto Tercis. Madrid, 26 de noviembre de 1948.

DAVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de cloruro de histidina, ergetina Ivón y vitamina D, con arreglo a las ca. racterísticas que se senalan en los pliegos de condiciones técnico-legales se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofretas, cerradas y lacradas; en la Secretaria de la Direc. ción de este Establecaniento, lasta las doce horas del día 4 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones técnica a y legales y modelo de proposición essa expuestos desde esta fecha en

Il importe del anuncio será satis... fecho a prorrateo por los adjudicata-

Madrid, 23 de noviembre de 1948.

Núm. 8.119

P. June T.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CHRUNA

A las once hours del dia 15 de dichambre se remuită la Junta Reonômi-ca para comptar sal, levalura, leña, carbón v gotal y clabanción de pan on cantidades que expresau los plies gos de condiciones. A igual hora del dla 37 se comprará paja pierso.

Se admiten ofertas de Industriales.

pliegos expuestos en este Parque y Depositos de Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago y Vigo. La Coruña, 24 de noviembre

ds 1948.

Nam. S. 116

RECIMIENTO DE INFANTERIA RSPA-PASA NUM. IN

Necesitando este Cherpo, reparar atabajes del gaundo, los industriales a quienes interese, presentarán ofertas, en sobre cercado, al Sr. Tenien-te t oronel Mayor quien les facilitará relación detallada de las mismas capuestos desta tecna en Se ajunten quertas a manacamento finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinçe dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinces dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinces dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinces dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinces dias de su de la conocer los cio finaliza a los quinces dias de la conocer los ciones de la conocer los ciones de la conocer los conocer los ciones de la conocer los ciones de l v condiciones. El plazo de este anunpublicación, siendo su importe por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, 22 de noviembre de 1948.

Núm. .8.114

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA ESPA-2 NA NUM. 18

Necesitando este Cuerpo dos carros volquetes de carga, de 1.500 kilos, ios industriales a quienes interese presentarán ofertas en sobre cerrado al señor teniente coronel mayor, en el plazo de quince días, siendo el importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, 22 de noviembre de 1948.

Núm. 8.118 ·

P. 1—1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZA-DORES DE ESPAÑA NUM. 11

Subàsta de ganado

El próximo día 10 de diciembre, a · las ouce horas, se procederá a la veuta, en pública subasta de seis (6) caballos de desecho, en el Cuartel de Regimiento de Caballería Cazadores

de España núm. 11. El importe del presente anuncio será a cargo de los compradores, a prorrateo.

Burgos, 25 de noviembre de 1948.

Núm. 8.117

P. 1-1 \

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Están en venta 887 kilos de tra-po blanco y 1.427 kilos de trapo listado, todos de algodón, obtenidos en el troceo de ropas de cama inútiles de pueden ser consultados. Precio mínimo, once y ocho pesetas La subasta tendrá lugar en la Di-

con setenta v cinco céntimos el kilo. respectivamente.

Se admiten proposiciones, en se bre cerrado y con la indicación de "Reservado" hasta las doce horas del dia 15 de diciembre próximo, debiendo ajustarse en todo a cuanto se determina en los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en las oficinas del Jefe del Detall de este Establecimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 24 de noviembre de 1948.

Núm. 8.112

P. 1—

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO · DE VALENCIA

La Superioridad ha dispuesto se celebre nueva subasta para la venta

7.003 kilogramos de trapo de algodón blanco y

62.784 kilogramos de trapo de algodón caqui,

que quedaron desiertos en la subasta celebrada en este Parque el dia 23 de septiembre último, siendo el precio m nimo del kilogramo de trapo de algodón blanco de (11,00) once pesetas y el del kilogramo de trapo de algodón caqui de (8,75) ocho pesetas con setenta y cinco céntimos; quedando en este sentido modificadas la primera y tercera condiciones del pliego de las técnicas y la enuncia-ción del pliego de las legales, de los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigieron en la subasta angares que rigieroir en la subasta anterior citada y que siguen en vigor para la actual, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 190 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 152, ambos de fecha 8 de julio último. Estos pliegos estarán también expuestos en la Jefatura del Detall todos los dias y horas laborables, don-

rección de este Parque, en Valencia. plaza de Pintor Pinazo núm. 2, el día 20 de diciembre próximo veni-dero, a las once horas. El importe de este anuncio cerá

satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 25 de noviembre de 1948.

- Núm. 8.115

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 6 de diciembre próximo se reunirá la Junta Económica de este Parque para la adquisición de los artículos necesarios a Ibiza, y el dia 9 del mismo mes, para los destinados al Parque de Intendencia de Palma. según la siguiente distribución: .

Para el Depósito de Intendencia de · Ibiza

238 Qm. de leña fuerfe para hor-110S.

1 095 Qin: de leña en tronco para. ranchos. \

6 Qm. de sal. 334 Qm. de paja para pienso.

Para el Parque de Intendencia de Palma

778 Qm. de leña fuerte para kor-110S.

· 22 Qm. de carbon cok hornos. 2.435 Qm. de leña en tionco para ranchos.

í9 Qm. de sal.

So Kg. de levaduras.

606 Qm. de paja para piense.

150 Qin. de paja larga.

1.350 litros de petróleo.
100 Qm. de carbón vegetal para guardias.

50 Qm de leña en tronce para guardias.

Palma, 22 de noviembre de 1948.

Núm. 8.113

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, * REITERE SU AVISO